

Santo Domingo, 26 de Junio del 2020

Señor.

Jorge Washington Espinoza Jaramillo

Ciudad.-

De mis consideraciones:

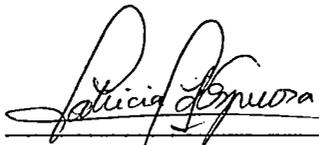
Me es grato comunicarle que mediante escritura pública de constitución celebrada el 26 de junio del 2020, la **Compañía MADERAS ESPINOZA LUGO AGROMADEL CIA. LTDA.**, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, funciones que las desempeñará por período estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de éste nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil de la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

En el ejercicio de sus funciones como **PRESIDENTE**, tendrá las atribuciones que constan en el estatuto social, entre las que se encuentra la de representar legalmente a la compañía, tanto en sus asuntos judiciales como extrajudiciales.

La Compañía **MADERAS ESPINOZA LUGO AGROMADEL CIA LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaría Octava del Cantón Santo Domingo ante el Dr. Mario Fuentes Ramos con fecha 26 de junio del 2020.

Expresándole mi deseo del mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,



Patricia Ibonni Lugo Cedeño

C.C. 1707479604

GERENTE GENERAL

ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede, en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de junio del 2020.



Jorge Washington Espinoza Jaramillo

C.C. 0700861230

PRESIDENTE



FRAMITE: 48931-0041-20 22/07/20 09:11
NUMENTO: Nombramiento
7885776



TRÁMITE NÚMERO: 2542

8717101PDSCBSE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	619
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MADERAS ESPINOZA LUGO AGROMADEL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOZA JARAMILLO JORGE WASHINGTON
IDENTIFICACIÓN	0700861230
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020

LOIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

